



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama del Poder Judicial

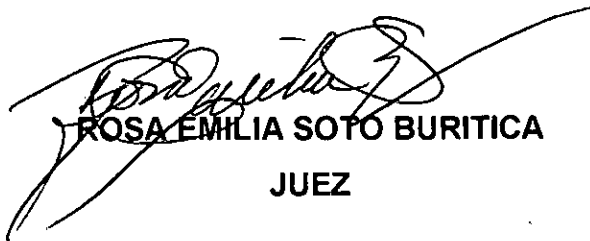
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Radicado 2019- 00460

Ante la manifestación que hace la demandada señora Patricia Ceferino Barrientos, a través de su correo electrónico, y su imposibilidad de asistir en el horario de 9 de la mañana a 4 de la tarde, se señalará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P; fijándose para tal fin el 27 de ABRIL de 2022, a las 2 pm., con el fin de solicitar el permiso al jefe inmediato.

Se le advierte sobre las consecuencias que la no comparecencia al juicio puede acarrearle, tal como presumir cierto los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda y ser multada Artículo 372 numeral 4 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

